


En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez y treinta horas del día seis del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho, / se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Subrogante doctor Manuel Osvaldo Hernández y los señores Ministros doctores Pedro Adalberto Cabral y Salvador Hermes Martínez, por estar de FERIA el señor Presidente titular doctor Carlos Roberto Soriano y en uso de licencia el / señor Ministro doctor Raúl Enrique Villa, para considerar, PRIMERO: Balderrama, Higinio -Ordenanza del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía- solicita licencia por tener que incorporarse al Servicio Militar.- Atento lo dispuesto en el art. 32 del Régimen de Licencias, Acordaron: Conceder al Ordenanza Higinio Balderrama licencia por incorporación al Servicio Militar, a partir del 14 del corriente y hasta cinco días después de la baja asentada en la Libreta de Enrolamiento, con derecho a percibir durante dicha licencia el cincuenta por ciento de su remuneración mensual.- SEGUNDO: Mendoza, Felipe -Oficial de Justicia- solicita licencia por / contraer matrimonio.- Atento lo dispuesto en el art. 34 inc. 1° a) del Régimen / de Licencias, Acordaron: Conceder la licencia solicitada por el término de doce días hábiles a partir del 9 del corriente, debiendo presentar al reintegrarse a sus tareas el correspondiente certificado de matrimonio.- TERCERO: Doctor Juan A. Aráuz -Médico Director- solicita cambio de tareas para el Ordenanza Higinio Balderrama.- Atento las razones expuestas en la nota presentada y lo dispuesto / en el punto 1° del presente Acuerdo, Acordaron: Tener presente para su oportunidad.- CUARTO: Quiróz de González, Yolanda Catalina -Auxiliar 3° del Juzgado Crimi<sup>n</sup>al N° 1- solicita licencia por maternidad.- A mérito del certificado médico / acompañado y lo dispuesto en el art. 29 del Régimen de Licencias, Acordaron: Concederle la licencia solicitada por el término de doce semanas, a partir del 6 del corriente, debiendo presentar al reintegrarse a sus tareas el correspondiente / certificado de nacimiento.- QUINTO: Ibarra, Alberto -Ordenanza del Juzgado Crimi<sup>n</sup>al N° 3- solicita autorización para prestar servicios durante el corriente mes y hacer uso de la FERIA compensatoria en el mes de marzo próximo.- Atento lo dispuesto en el art. 18 de la Ley N° 16, Acordaron: No hacer lugar a lo solicitado, debiendo el mismo comenzar la FERIA a partir del día de mañana y reintegrarse el día 15 de marzo próximo.- SEXTO: Morel, Pedro Crisolo -Auxiliar 5° de la Defenso<sup>r</sup>ía de Menores- solicita autorización para prestar servicios durante el corrien<sup>te</sup> mes y hacer uso de la feria compensatoria en el mes de mayo próximo.- Atento lo dispuesto en el art. 18 de la Ley N° 16, Acordaron: No hacer lugar a lo soli<sup>ci</sup>titado, debiendo el mismo comenzar la FERIA a partir del día de mañana y reinte-

///...grarse el día 15 de marzo próximo.- SEPTIMO: Gómez, Adelaida -Auxiliar 5º de la Fiscalía N° 2- solicita licencia por contraer matrimonio.- Atento lo dispuesto en el art. 34 inc. 1º a) del Régimen de Licencias, Acordaron: Concederle la licencia solicitada por el término de doce días hábiles a partir del 8 del / corriente, debiendo presentar al reintegrarse a sus tareas el correspondiente / certificado de matri-monio.- OCTAVO: Subeldía, Francisco -Ordenanza del Superior Tribunal- solicita licencia por enfermedad.- A mérito del certificado médico // acompañado y lo dispuesto en el art. 13 del Régimen de Licencias, Acordaron: Concederle la licencia solicitada por el término de quince días a partir del 1º del corriente mes.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
PEDRO ADALBERTO CABRAL



  
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ  
PRESIDENTE SUBROGANTE

  
SALVADOR HERMES MARTINEZ